



## **ARMONIZACIÓN EN LA ENSEÑANZA SUPERIOR TÉCNICA PROFESIONAL. LA EXPERIENCIA DE CFT UV Y CFT ESTATAL DE VALPARAÍSO HARMONIZATION IN PROFESSIONAL TECHNICAL HIGHER EDUCATION. THE EXPERIENCE OF CFT UV AND STATE CFT OF VALPARAÍSO**

**Verónica de las Nieves Lorca Caro**

Universidad de Valparaíso, Chile

([veronica.lorca@uv.cl](mailto:veronica.lorca@uv.cl)) (<https://orcid.org/0000-0001-6714-3581>)

---

### **Información del manuscrito:**

**Recibido/Received:** 04/10/2024

**Revisado/Reviewed:** 09/11/2024

**Aceptado/Accepted:** 10/12/2024

---

### **RESUMEN**

**Palabras clave:**

armonización, Enseñanza Superior Técnica Profesional, Centro de Formación Técnica.

Los esfuerzos estatales para fortalecer la Enseñanza Superior Técnica Profesional han sido importantes, apuntando a una población de estudiantes social y económicamente vulnerable. El Centro de Formación Técnica de la Universidad de Valparaíso, involucrado históricamente en la formación de técnicos, junto al Centro de Formación Técnica Estatal de Valparaíso, continuador legal del mismo proceso, generaron la continuidad a la oferta formativa, en cuanto a la armonización y articulación, como parte de una política de Estado, cuyo objetivo fue potenciar la empleabilidad de los egresados de la región. La investigación se desarrolla bajo una metodología cualitativa, descriptiva y exploratoria, donde se entrevistan a las autoridades de ambas instituciones que participaron del proceso de armonización, información que fue analizada a través del software Atlas TI e incorporando el Registro documental con el propósito de conocer información de la gobernanza de las instituciones. El alcance exploratorio permitió dar luces de cómo se gestó la armonización, describiendo un trabajo enmarcado en un convenio en donde las instituciones se comprometen en la entrega de una oferta académica acorde a los requerimientos del sector productivo de la región de Valparaíso, lo que da cuenta de un acto innovador, transparente y con grandes beneficios para los estudiantes.

---

### **ABSTRACT**

**Keywords:**

harmonization, Vocational Technical Higher Education, Technical Training Center.

State efforts to strengthen Vocational Technical Higher Education have been important, targeting a socially and economically vulnerable student population. The Technical Training Center of the University of Valparaíso, historically involved in the training of technicians, together with the Valparaíso State Technical Training Center, legal continuator of the same process, generated continuity in the training offer, in terms of harmonization and articulation, as part of a State policy, whose objective was to enhance the employability of graduates in the region. The research is developed under a qualitative, descriptive and exploratory

methodology, where the authorities of both institutions that participated in the harmonization process are interviewed, information that was analyzed through the Atlas TI software and incorporating the Documentary Registry with the purpose of knowing information of the governance of institutions. The exploratory scope allowed us to shed light on how the harmonization was created, describing a work framed in an agreement where the institutions commit to delivering an academic offer in accordance with the requirements of the productive sector of the Valparaíso region, which accounts for an innovative, transparent act with great benefits for students.

---

## Introducción

La experiencia internacional con relación a la armonización tiene ya una larga data, para ello se establecieron convenios con diferentes regiones a nivel global en la Educación Superior, "América Latina y el Caribe (1974), los Estados Árabes (1978), Europa (1979), África (1981) -a través del Convenio de Arusha- y Asia y el Pacífico (1983)", Association for the Development of Education in Africa (2015, p. 2). En ese contexto se señala que la armonización no es sinónimo de uniformidad, estandarización, regulación, condensación, homogeneización o unificación de todos los sistemas de enseñanza superior. La armonización se refiere más bien, a la coordinación de los programas educativos con acuerdos sobre normas académicas mínimas y a la garantía de equivalencia y comparabilidad de las cualificaciones entre los países y dentro de ellos. Así, la experiencia desarrollada en otros países, ha sido un proceso basado en la confianza y seguridad de las partes, debiendo existir como condición *sine qua non*, acuerdos consensuados que implique elementos de portabilidad y transferencia de cualificaciones entre las partes.

Con relación a la armonización, la mayoría de las experiencias apuntan a resultados favorables porque se ha entendido que el factor más importante que ha contribuido al éxito del proceso de armonización en la enseñanza superior ha sido la participación y la creación de consenso a nivel de los organismos nacionales, el público y las principales partes interesadas. Así ha ocurrido en la Comunidad Económica Europea, tras los acuerdos de Bologna se ha podido determinar, que los efectos en cuanto a armonización han sido positivos, incluso se han incorporado nuevas sugerencias y estrategias,

Lisboa definió medidas organizativas, jurídicas y metodológicas para crear un espacio único europeo de educación e investigación dentro del Proceso de Bolonia. Fue un paso importante para mejorar el sistema educativo en Europa y garantizar su compatibilidad y comparabilidad entre los distintos países (Bykovska et al., p.543).

En lo específico en Centro América, Costa Rica presenta un caso de armonización en el currículo universitario, incluyendo "Estudios Generales" en el plan formativo de tres universidades estatales. A través de un convenio entre las universidades, los cursos que comprenden los Estudios Generales se reconocen en las dos universidades restantes, sin importar la institución que los impartió, el método utilizado y las temáticas estudiadas.

En Chile, la armonización es vista como respuesta a la política pública sobre la necesidad de que las instituciones acuerden procesos de armonización y entreguen a la comunidad educativa una oferta académica acorde a las necesidades de formación de los territorios y por consiguiente del país.

Bajo este escenario los CFT Estatales inician sus actividades académicas para fortalecer la Enseñanza Superior Técnica Profesional (en adelante ESTP), asociándose a centros de formación técnica (en adelante CFT) relacionados con universidades del Estado, quienes a través de convenios de armonización comparten modelos formativos y experiencias institucionales, "pero respetando las particularidades institucionales y las características de las sociedades regionales a las cuales responden los planes de estudios de las instituciones" (De Armas et al., 2021, p. 61).

Es así que el CFT Estatal de la Región de Valparaíso y el CFT de la Universidad de Valparaíso suscriben un convenio de armonización y articulación con el fin desarrollar una propuesta formativa que identifique la real necesidad de formación en la región y responda a la política pública sobre educación técnica superior, para que exista en la región un solo CFT de carácter público y estatal, como lo señala Rodrigo Jarufe, rector CFT Estatal de la Región de Valparaíso "un mandato en la ley que habla de la armonización de las instituciones, de los centros

de formación técnica que fueron creados (...) por las universidades estatales”( Universidad de Valparaíso, 9 de noviembre, 2018), en el mismo tenor Aldo Valle, como autoridad de la Universidad de Valparaíso señala que:

Lo que estamos haciendo nosotros precisamente es dar forma a un acto de armonización (...), con el propósito de que en la región armonicemos, sumemos, integremos esfuerzos, capacidades, experiencias, y de esa manera tengamos en la Región de Valparaíso la mejor oferta de formación técnica de carácter público (Universidad de Valparaíso, 9 de noviembre, 2018).

Por lo tanto, ambas instituciones se someten a un proceso de armonización curricular para establecer la coherencia entre diferentes planes de estudios, comprometiendo la elaboración de una ruta armonizada de los currículos, con una mirada integradora y sistémica, atendiendo a los fundamentos propios del modelo por competencia, es decir, aprendizajes orientados al saber, saber hacer y el saber convivir.

El éxito en los esfuerzos de armonización curricular requiere de condiciones que son imprescindibles para que esta sea una realidad. No basta, entonces, con la voluntad de armonizar el currículum, también hay que plantear la necesidad de condiciones mínimas que preparen para esta armonización y para el cambio de mentalidad que esta implica (Díaz, 2006, p. 25).

Si bien no existen experiencias que den cuenta de una armonización en la ESTP, la descripción que señala Rivera (2022, p 7), aclara las ventajas que este proceso conlleva, “la necesidad de conexión entre mercado laboral y la formación en un sentido amplio de competencias, a través de una armonización entre niveles que facilite la movilidad ascendente de las trayectorias laborales” propósito en que ambas instituciones educativas están enfocadas,

En este punto se observa intentos de articulación entre actores emergiendo (...) nuevos actores relevantes, como son los CFT estatales y los Servicios Locales de Educación Pública, que son expresión de los cambios que trajeron las reformas en educación implementadas entre los años 2015 y 2018, mediante los cuales se posibilita integrar criterios territoriales, sustentabilidad del sistema FTP (Rivera, 2022, p. 7).

No cabe duda que, el interés de las instituciones de la ESTP por armonizar su oferta formativa radica en la oportunidad de actualizar sus currículos, incorporando el reconocimiento de procesos formativos, certificaciones y homologaciones de unidades académicas que propenda la movilidad estudiantil.

### ***Marco conceptual***

En referencia a la armonización curricular, circunscrito al ámbito académico y profesional desarrollado por las instituciones de educación, ha generado instancias articuladas y armonizadas, para estructurar rediseños e innovaciones, optimizando la oferta formativa y asegurar una formación de calidad bajo estas premisas se puede agregar que,

La armonización puede entenderse como un proceso de asegurar la articulación, tanto horizontal como vertical, entre programas e instituciones entre diversos niveles superiores sistemas educativos. En otras palabras, es el proceso de establecer puntos de referencia para calificaciones, programas [...] y certificaciones (Woldegiorgis 2013, p 15).

Por ende, habiéndose asegurado la articulación en sus diferentes lineamientos (horizontal y vertical) y cuyos puntos de referencia han sido satisfactoriamente establecidos, se puede revisar varias propuestas que la definen, corroborando con ello

que “casi toda la literatura describe la armonización de la educación superior como el establecimiento de un marco de referencia común para facilitar la comparabilidad, la compatibilidad y el reconocimiento mutuo de los sistemas de educación superior (Knight, 2012; Okeke, 2012; Eriksen, 2003; Hoosen y otros, 2009; DeLong y Dowrick, 2002, citado por Girma, 2019, p. 92), en paralelo a lo descrito por Girma, “la armonización se refiere a la coordinación de programas educativos con acuerdos con estándares académicos mínimos y asegurando equivalencia y comparabilidad de cualificaciones entre y dentro de los países” (AAU, 2007 citado por Woldegiorgis, 2013, p. 15).

Consecuentemente con lo antes señalado, la armonización toma relevancia cuando las instituciones acuerdan revisar sus postulados y propuestas formativas para establecer áreas de desarrollo productivo en la región, por lo cual se entiende que,

La armonización de la enseñanza superior es esencialmente un proceso que reconoce la trascendencia de la cooperación regional en materia de educación y la importancia de establecer un «área de conocimiento» en la que las actividades e interacciones en materia de enseñanza superior, movilidad y oportunidades de empleo puedan facilitarse e incrementarse fácilmente (Sirat et al., 14 de abril, 2014).

Por lo tanto, llevar a cabo el proceso de cooperación regional, se ha de asumir la armonización y su relación intrínseca con lo elementos que ésta contiene como:

Un proceso multidimensional y de múltiples actores que tiene lugar en diferentes niveles del sistema y que promueve la integración en la región. [...] , en el desarrollo curricular, estándares educativos y garantía de calidad, convergencia estructural conjunta, coherencia de los sistemas, así como compatibilidad, reconocimiento y transferibilidad de titulaciones para facilitar la movilidad (Hahn & Teferra, 2013, p. 127-128).

El trabajo de armonización, representa una articulación un punto de convergencia curricular cuya finalidad es propender al reconocimiento de procesos formativos finalizados o en la evidencia de unidades y resultados de aprendizajes logrados, “la duración de los estudios, en los contenidos mínimos, en los niveles de profundización en cada nivel de estudios, en la unidad de medida del esfuerzo que requiere el aprendizaje (...) en la calidad de garantía de los programas” (Videa, Escobar y De Armas, 2019 citado por De Armas et al, 2021, p. 61- 62), por lo tanto la armonización “establece una cierta convergencia entre diferentes currículas” (De Armas et al., 2021, p. 61) cuyo resultado son programas innovados formulados a través de competencias que representen las necesidades de formación del sector productivo “lo que implica armonizar en términos de las competencias desarrolladas en el proceso de estudios de una carrera” (Díaz, 2006, p. 25). En concomitancia con lo expuesto, la armonización, se entiende como un mecanismo que analiza el desarrollo formativo al interior de cada institución, con sus procesos de autoevaluación y evaluación de los planes y programas, permitiendo que las autoridades académicas definan una ruta de trabajo que circunscriba la armonización en la institución educativa, es así que Fiallos et al. (2020, p.25) la define como:

Construcción de un espacio común de la educación superior, que permita además de la búsqueda de consensos, facilitar el reconocimiento de las calificaciones y competencias de las personas, tanto para continuar con sus estudios y su vida laboral como para incrementar la movilidad en la región.

En este trabajo que inician las instituciones educativas, el concenso apunta esencialmente, a “la incorporación de un sistema de créditos y criterios comunes para la armonización curricular con el fin de fijar estándares y generar confianza y convergencia

interinstitucional” (Espacio Latinoamericano y del Caribe de Educación Superior, 2009<sup>a</sup> citado por Calvo, 2009, p. 15).

Así quienes participan del proceso de armonización se enfocan en contrastar modelos educativos, para vislumbrar conexiones comunes en el entendido que es un “proceso de convergencia entre diseños curriculares compatibles que posibilitan la articulación entre los niveles: mega, macro, meso y micro curricular que promueven la interdisciplinariedad y la internacionalización con el propósito de contribuir (...) con la educación de calidad”(González, 2019, p.133), proponiendo acciones colaborativas que generen una “comprensión y convergencia de las estructuras educativas, la creación de oportunidades para itinerarios flexibles de formación en la enseñanza superior y homologar en su contenido curricular los planes de estudios” (Fiallos et al. 2020, p.25). Esto se entiende cuando existe una coordinación para armonizar los planes de estudios, que implique la unificación de contenidos curriculares atendiendo al perfil de egreso de las carreras afines, validando y reconociendo certificaciones académicas.

## **Método**

Considerando la pregunta de investigación ¿De qué manera el proceso de Armonización entre CFT UV y CFT Estatal de Valparaíso influye en la inserción laboral de los estudiantes? cuyo objetivo general es: Describir el proceso de armonización realizado entre CFT Estatal de Valparaíso y CFT UV en el año 2019, corresponde ejecutar una investigación cualitativa, descriptiva y exploratoria, “la investigación cualitativa se enfoca a comprender y profundizar los fenómenos, explorándolos desde la perspectiva de los participantes en un ambiente natural y en relación con el contexto (Hernández at al., 2010, p. 364). Por lo tanto, se explica como un proceso mediante el cual la información recabada por la investigadora, estableciendo relaciones, interpretaciones, inferencias y conclusiones. “El paradigma cualitativo, el investigador está orientado no solo adquirir información, sino a aprender de experiencias y puntos de vista de otros individuos, valorar procesos y generar teorías desde la perspectiva de los informantes (Alejo y Osorio, 2016, p. 75). Atendiendo al enfoque descriptivo, según Guevara et al. (2020, p. 171) explica que, “El objetivo de la investigación descriptiva consiste en llegar a conocer las situaciones, costumbres y actitudes predominantes a través de la descripción exacta de las actividades, objetos, procesos y personas”, y que se enmarca en las entrevistas realizadas a la autoridades de ambas instituciones. En el alcance exploratorio, considerando que es una investigación inédita en la ESTP “es aplicada en fenómenos que no se han investigado previamente y se tiene el interés de examinar sus características” (Ramos, 2020, p. 2).

### **Muestra**

Relacionado con la muestra, ésta “corresponde a una porción de la población que se toma para realizar el estudio, la cual se considera representativa”(Hurtado, 2000, p. 154) para el desarrollo de la investigación se estableció un método no probabilístico intencional o por conveniencia fundamentado en la “conveniencia accesibilidad y proximidad de los sujetos para el investigador”(Manterola y Otzen, 2017, p. 230) que para la investigación concierne a las autoridades del CFT Estatal de Valparaíso: Director académico, subdirectora de gestión institucional, subdirector de docencia, jefa curricular y ex autoridades CFT UV: subdirectora académica y jefa de carrera y docente TNS en Enfermería; además, 3 profesionales que impartieron docencia en ambas instituciones y

2 estudiantes que ingresaron al CFT UV y terminaron sus estudios en el CFT Estatal de Valparaíso. En total fueron 11 entrevistados quienes entregaron una visión holística de la armonización realizada por las instituciones, además las autoridades proporcionaron información documentada de modelo educativo, planes y programas de estudios; y reglamentos académicos, entre otros documentos, para dar contexto de la armonización realizada.

### **Instrumentos**

En la investigación se aplicó una entrevista semi estructurada elaborada *ad hoc*, previamente validada por expertos del área de la educación, aplicada a los directivos de CFT Estatal de Valparaíso y ex directivos del CFT UV, con posterioridad se utilizó en docentes y estudiantes que participaron de este proceso, es decir iniciaron la actividad formativa en CFT UV, finalizando la carrera técnica en CFT Estatal de Valparaíso. La entrevista a los actores que participaron de la armonización permitió recabar información sobre la armonización ejecutada, considerando que “las entrevistas semiestructuradas, pese a que cuentan con un guion previamente establecido, son flexibles y permiten que el investigador profundice más en un aspecto relevante o interesante para su investigación (Tracy 2013 citado en Mendoza, 2018, p. 88). En la entrevista se abordaron temática como: conceptualización de la armonización, objetivos, diferencias y similitudes entre planes de estudios, colaboración instituciones, participación estudiantil, evaluación de la efectividad de la armonización, beneficios; en total fueron 15 preguntas. Estas se realizaron a través de zoom, previamente se definió con los participantes, fecha y hora de la reunión.

### **Análisis de los datos**

De acuerdo a la investigación cualitativa las entrevistas realizadas a los directivos del CFT Estatal de Valparaíso, ex directivos del CFT UV, docentes y estudiantes que interactuaron en ambas casas de estudio; se analizaron con el software Atlas TI, versión 23, para detectar relaciones conceptuales, códigos y categorías que delimiten el análisis sobre la armonización. Este software analizó las entrevistas (transcritas y cargadas previamente en formato PDF) y procesó la información analizando contenidos y opiniones vertidas en ellas, se establecieron códigos (líneas temáticas) que finalmente se agruparon en 4 categorías para el análisis final: armonización, áreas del conocimiento, competencias sello y políticas públicas; en paralelo se revisaron los documentos institucionales proporcionados por las autoridades. Estos se ordenaron y analizaron a través de la técnica de Registro documental y de acuerdo a lo que expone Morales (2015 citado en Martínez, 2023, p.70), “se reconoce como un procedimiento científico y obedece a un proceso que se caracteriza por ser sistemático para indagar, recolectar, organizar, analizar e interpretar información alrededor de un tema”. El trabajo desplegado por la comisión de armonización se sitúa en la revisión de los modelos educativos, oferta académica, planes y programas de estudios y a partir de esa examinación conectar los hallazgos con las categorías emanadas del Atlas TI.

## Resultados

Los resultados de esta investigación evidencian un proceso de armonización curricular inédito en la ESTP.

Las entrevistas realizadas a las autoridades, docentes y estudiantes fueron analizadas en el Software Atlas TI que arrojaron las siguientes categorías: armonización, áreas del conocimiento, competencias sello y políticas públicas. El trabajo del equipo de armonización se enfocó en analizar cualitativamente cada categoría a través de las entrevistas y dar cuenta del proceso de armonización con la información emanada del registro documental.

Respecto de la categoría armonización se consideraron dos temáticas que complementaron esta categoría: armonización entre CFT UV – CFT Estatal de Valparaíso y Efectividad de la armonización.

**Tabla 1**

*Autoridades CFT Estatal de Valparaíso, ex autoridades CFT UV, docentes y estudiantes*

Categorías	Entrevistados	Nº
Armonización	Subdirectora de gestión institucional CFT Estatal de Valparaíso	1
	Subdirector de docencia CFT Estatal de Valparaíso	2
	Jefa curricular CFT Estatal de Valparaíso	3
Áreas del conocimiento	Director académico CFT Estatal de Valparaíso	4
	Ex subdirectora académica CFT UV	5
	Ex jefe de carrera y docente de TNS en Enfermería CFT UV – CFT Estatal de Valparaíso	6
Competencias sello	Docente CFT UV - CFT Estatal de Valparaíso	7
	Docente CFT UV – CFT Estatal de Valparaíso	8
Políticas públicas	Docente CFT UV – CFT Estatal de Valparaíso	9
	Estudiante CFT UV – CFT Estatal de Valparaíso	10
	Estudiante CFT UV – CFT Estatal de Valparaíso	11

### *Análisis cualitativo correspondiente a la categoría Armonización*

Con el resultado del análisis cualitativo, la armonización propone una construcción que reúna las competencias declaradas en ambas instituciones “a fin de establecer una práctica de armonización académica para la colaboración y reconocimiento mutuo entre las diversas instituciones de educación superior” (Alvarado et al., 2009, p. 3), considerando espacios comunes que evidencien rutas formativas similares entre ambos modelos educativos.

En concomitancia con lo expuesto la entrevistada Nº 5, circunscribe la armonización definiendo de manera conceptual como:

La revisión de planes y programas formativos y establecer las convergencias relacionadas con los puntos de encuentro entre unidades temáticas, resultados de aprendizaje y asignación de horas teóricas y prácticas para el logro de los

aprendizajes entre las instituciones que acuerdan compartir sus modelos educativos.

En el mismo tenor, la entrevistada Nº 1 circunscribe la armonización al trabajo que desarrolló la comisión de armonización:

La concepción de la armonización se entendió como armonizar los distintos momentos y los componentes que tenían los aspectos curriculares de ambas instituciones en donde además la armonización invitaba a analizar la pertinencia que tenían los dos proyectos educativos. Las necesidades que tenía el entorno para encontrar puntos en común, considerar no sólo la convergencia de estos planes formativos, sino que además ver si estos planes pueden dialogar y que puedan apreciarse como similitudes si bien son planes distintos.

La entrevistada Nº 3 apunta a la revisión de los planes y programas de ambas instituciones, considerando que “son instancias distintas, para buscar más allá de la convergencia, sino que sean coherentes entre sí”. De acuerdo con lo expuesto el entrevistado Nº 4 describe la armonización, en atención al trabajo que se realizó entre ambos centros educativos:

Es la continuidad de estudios, el estudio del currículo. El objetivo principal que está por ley que crea los 15 CFT Estatales, pero no hay nada escrito y la idea era destacar que el alumno que estaba estudiando en el CFT UV pudiera continuar sus estudios en el CFT Estatal de Valparaíso en el mismo tiempo que se le había dado al iniciar sus estudios.

Una postura similar ofrece el entrevistado Nº 2 , quien plantea que “el objetivo era unir planes de estudio, hacer un seguimiento con el fin de abarcar el propósito que era el término de las carreras de estos estudiantes”.

Finalmente, la entrevistada Nº 6 explicita que la armonización la entendió como “la transferencia de formación de una institución otra y posibilitar que los estudiantes puedan continuar con los estudios”.

En general, para los entrevistados fue un trabajo colaborativo donde se acercaron los modelos educativos y se programaron actividades para dar cuenta de una armonización donde el centro de la propuesta estuviera las necesidades de formación de los estudiantes.

#### *Armonización entre CFT UV – CFT Estatal de Valparaíso*

Con los elementos que conforman la armonización, a través de la coordinación de los programas, la garantía de equivalencia y comparabilidad de las cualificaciones, se establece un convenio de articulación y armonización entre CFT UV y CFT Estatal, implica que los estudiantes que ingresaron al CFT UV pueden continuar sus estudios en el CFT Estatal, y cursar programas armonizados. En efecto, el trabajo realizado significó un compromiso de ambas instituciones educativas y de ellas, los profesionales que participaron del estudio comparativo de planes y programas, y modelos educativos.

Según lo expone el entrevistado Nº 2, “fue un desafío, ver la integración y planificación en temas académicos, y configurarlos en el registro académico”. Para la entrevistada Nº 3 participar en un proceso de armonización representó,

Un desafío desde varios puntos de vista, ya que era una institución que estaba partiendo con carreras armonizadas por lo tanto el desarrollo de recursos, material, procedimientos [...] en función del cierre de esas carreras. Además

nos llevó a repensar y replantear nuestro reglamento académico en función de las validaciones y mecanismos para reconocer asignaturas.

De acuerdo a este trabajo la entrevistada Nº 5 señala que fue “un gran desafío, no existe literatura e investigaciones que versen sobre la armonización en la ESTP”. Para la entrevistada Nº 1 significó:

Un aprendizaje no había mucho dónde buscar, no había muchos ejemplos que tomar; siento que un desafío, hasta que se nos fue el último [...] por lo tanto, fue complejo el aprendizaje, el sistema, la plataforma y llegar a acuerdos con el ministerio.

Profundiza este trabajo, exponiendo el estado del arte respecto de la armonización en la ESTP, el entrevistado Nº 4 explicitando que:

Era la primera experiencia que se hacía en Chile, por lo tanto, el significado explicado como director académico en dar una experiencia futura y ver qué problemas podríamos tener en el camino. Si bien la armonización fue exitosa según nosotros era ganar la experiencia de cómo entre dos casas de estudio, conversar curricularmente y armonizar las carreras

Desde el punto de vista personal, la entrevistada Nº 6 señala que “significó una oportunidad para los estudiantes para poder terminar su carrera como también una oportunidad de trabajo para mí”.

En concordancia con lo expresado por los entrevistados, el trabajo realizado por los profesionales que integraron la comisión de armonización fue relevante para la comunidad educativa y las instituciones de Educación Superior que participaron en este convenio. No solo fue un trabajo colaborativo y participativo, sino además propició compartir aprendizajes y experiencias que fortalecieron la propuesta curricular en cada una de las carreras armonizadas.

### *Efectividad de la Armonización*

Como resultado de este proceso la participación de las autoridades de las instituciones que fueron parte de la armonización fue relevante, concretando un trabajo exitoso tanto para las y los estudiantes como para la comunidad educativa. Fue un trabajo transparente, consciente, colaborativo y consensuado con todos los actores. Como resultado de esta labor, la entrevistada Nº 5, expresa que:

Más del 80 % de los estudiantes que pertenecían a CFT UV decidieron continuar sus estudios en CFT Estatal. Relevando que ambas instituciones presentan modelos educativos por competencias, formación pública y del Estado y que en su estructura curricular se considera el desarrollo productivo regional.

Similar postura es la que esgrime la entrevistada Nº 6,

El proceso de armonización fue efectivo en la medida que el estudiante, como principal actor de este trabajo vio las oportunidades académicas y de continuidad de estudios, por lo tanto, no se sintió excluido, muy por el contrario fueron acogidas todas sus necesidades personales y académicas para cumplir con su proceso formativo en el tiempo estimado para ello.

Por su parte el entrevistado Nº 4 destaca los indicadores académicos que dieron cuenta de un proceso armónico y positivo, destacando los resultados obtenidos:

Se evalúa por la tasa de titulación que tuvieron los alumnos. Se recibieron 120 alumnos del CFT UV y tenían que estar con nosotros un año y medio y se titularon 100 (titulación oportuna) esa cifra es súper buena. Se puede presentar así: Dentro de los resultados positivos se recibieron 120 alumnos

del CFT UV después de haber esto año y medio en .....se logra la titulación de 100, es decir que obtiene una titulación oportuna. (Entrevistado N°4).

Desde el punto de vista del estudiante, el entrevistado N° 10 destaca,

La efectividad de este proceso se puede medir en base al porcentaje de deserción de la carrera que, si bien, fue alto durante el primer año, disminuyó notablemente desde que se implementó el proceso de armonización. La calidad de la malla curricular y del programa se vio fuertemente enriquecida en cuanto a las competencias entregadas.

Desde la perspectiva del docente, el entrevistado N° 8 argumenta que “este proceso fue efectivo en mejorar la experiencia de estudiantes que finalmente se vieron favorecidos a acceder a una institución que le entregó mayores beneficios estudiantiles, en cuanto a financiamiento”. En el mismo contexto, el entrevistado 9 señala que el proceso:

Representó un avance significativo en la educación técnica de la región. Este esfuerzo no solo buscó mejorar la calidad de la formación, sino que también refleja un compromiso con la colaboración y la integración de recursos, lo cual es fundamental en un contexto educativo en constante evolución.

Finalmente, la entrevistada N° 7, en su calidad de docente destaca que la armonización propició “Generar una formación técnica más inclusiva, relevante y alineada con las necesidades de los estudiantes y de la región, preparando a los egresados para contribuir de manera efectiva a la sociedad y al mundo laboral”

### ***Proceso de armonización entre CFT UV y CFT Estatal de Valparaíso***

Al desarrollar el proceso de armonización entre ambas instituciones, las autoridades pertinentes definieron a los profesionales del ámbito académico. Ellos presentan experiencias previas en la ejecución de proyectos educativos, innovaciones curriculares y formulación de planes y programas de estudios basados en competencias.

Estructurada la comisión de armonización se realizó un trabajo comparativo entre la oferta académica del CFT UV y las áreas formativas que CFT Estatal de Valparaíso que por la ley deben formar, además de su compromiso por responder a los requerimientos del sector productivo regional. En paralelo, las autoridades de ambas instituciones convocaron a los estudiantes del CFT UV jornadas diurna y vespertino para dar cuenta del trabajo de armonización con el propósito de entregar una alternativa académica en sintonía con las demandas de formación de la región de Valparaíso. Es en este sentido que la entrevistada N°5 describe el proceso que se llevó a cabo entre ambas casas de estudios:

Las autoridades del CFT Estatal conversaron con los estudiantes de la jornada diurna y vespertina del CFT UV exponiéndoles el trabajo y cómo se llevó a cabo la armonización [...]. Además el rector del CFT Estatal conversó con los delegados de las carreras del CFT UV y respondió consultas e inquietudes sobre este proceso y la relevancia que radica el acceso a la gratuidad.

Por su parte la entrevistada N° 1 discurre sobre el trabajo realizado con los estudiantes del CFT UV:

Fue a través de Focus donde se les explica a los estudiantes cuál es el sello del estatal lo que ellos ganan son oportunidades porque además hay detalles, por ejemplo en inglés que puede potenciar la empleabilidad, la renta a la que pueden optar y otro elemento que sí fue importante es que integramos el tema de la gratuidad y beneficios esperados a través de la armonización.

De acuerdo con lo expresado el entrevistado N° 4 destaca la participación de los rectores de las instituciones que participaron en el proceso de armonización:

Al principio esto tiene que ver con los rectores más que nada con la voluntad de hacer una continuidad de estudios, propiciado por la Universidad de Valparaíso de poder hacer esta armonización y dar una continuidad de estudios a los alumnos del CFT UV.

Desde la perspectiva del estudiante, el entrevistado Nº 11 comenta que la participación se vio reflejado “principalmente al comienzo del proceso, tanto de parte de los equipos directivos como del equipo docente. Hubo, además, encuentros en los cuales se pudo exponer, por parte de los alumnos las legítimas dudas e inquietudes ante este proceso”

### ***Análisis cualitativo para la categoría áreas del conocimiento***

En el análisis de esta categoría se evidencia la concentración de programas en sus respectivas áreas, considerando líneas similares de contenidos en distintas áreas de formación relacionados con la Educación Superior y conectados con el sector productivo regional y nacional y a los perfiles ocupacionales que se desprenden de estos sectores.

Es en este contexto que los entrevistados definen las áreas que se trabajaron, relevando la pertinencia para el proyecto educativo y a las realidades sectoriales de la región de Valparaíso. Es así que la entrevistada Nº 5, enuncia las carreras “Logística, Administración de Empresas mención Gestión financiera, Gestión Pública y TNS en Enfermería” susceptibles de análisis por parte del CFT Estatal de Valparaíso. La entrevistada Nº 1 explica el trabajo realizado:

Este tema lo trabajó el área curricular, área académica, área de registro académico también en el área financiera para poder recibir y recepcionar a los estudiantes [...] respecto de las áreas del conocimiento se trabajó en gestión pública, enfermería y administración de empresa mención gestión financiera y logística.

La entrevistada Nº 3 expone que “trabajar en el reconocimiento de los perfiles de egreso de las mallas susceptibles de armonizar, exceptuando Gestión Pública y TNS en Enfermería que venían organizadas desde el inicio, sino más bien Gestión financiera y Logística”.

De acuerdo a los entrevistados del CFT Estatal las áreas del conocimiento se relacionan con las necesidades de formación de la región de Valparaíso, por lo tanto de las 12 carreras que presenta el CFT UV, solo 4 respondieron a sus postulados educativos.

### ***Proceso de armonización para la categoría áreas del conocimiento***

La implementación de esta categoría corresponde al desarrollo formativo de CFT UV relacionado con las áreas de Administración y Comercio, y Salud. Éstas fueron elegidas por el CFT Estatal de Valparaíso, asimilando la oferta a su quehacer académico e institucional, considerando el desarrollo productivo y económico de San Antonio, Los Andes y Viña del Mar, ciudades donde el estatal imparte formación técnica.

**Tabla 2***Áreas del conocimiento*

	CFT UV	CFT Estatal de Valparaíso
Administración y Comercio	Administración de empresas mención Gestión financiera Gestión Pública Logística	Gestión de Empresas Gestión Pública Gestión Logística
Salud	TNS en Enfermería	TNS en Enfermería

De acuerdo a sus postulados CFT UV propone una oferta formativa ligada al sector productivo, toda vez que son ellos quienes validan cada una de las carreras técnicas. Para tal efecto, se elige un grupo de profesionales (directivos, gerentes, jefes de servicio) que representan el quehacer en la formación y orientación del técnico, cuya función es definir perfiles de egreso y denominación de las carreras técnicas, a través de una matriz de validación, representando las áreas productivas donde están insertas.

Para el CFT Estatal de Valparaíso, la provisión de una oferta formativa está en sintonía con las demandas de formación del sector productivo de la región de Valparaíso. De acuerdo a este análisis las carreras CFT UV, antes mencionadas, concuerdan con la misión que detentan adecuándose a sus postulados.

Para el diseño de la oferta formativa las carreras propuestas fueron revisadas por el equipo académico del CFT Estatal de Valparaíso, para el caso de este análisis, posterior a la armonización, sometiéndolas al juicio del directorio quienes “en sesión ordinaria determina su validación y aprobación”(CFT Estatal de Valparaíso, 2020, p. 24). Bajo esta premisa, la institución considera oportuno identificar sus carreras en atención al trabajo que despliegan en sus territorios y el consecuente desarrollo productivo de la región de Valparaíso, para tal efecto modificaron la denominación de las carreras para que éstas representen la *gestión* que realizan los técnicos en el ámbito laboral.

**Análisis cualitativo para la categoría Competencias sello**

Habiendo definido las áreas del conocimiento, son las competencias sello las que deben incorporarse en el CFT Estatal cumpliendo con la ley 20.910 considerando que, las instituciones de Educación Superior y en especial en la ESTP toma relevancia la implementación de un modelo educativo, relacionado con el desarrollo de competencias para la inserción oportuna al mundo del trabajo y que además sean concordantes con la misión, que se enmarcan en las denominadas *Competencias sello*, que considere la representatividad de la institución en todas sus áreas de formación y que además propendan a relacionarse con otras instituciones educacionales promoviendo la integración y la inserción al mundo del trabajo.

Orientando este trabajo la entrevistada Nº 5 señala que: “en las competencias sello. CFT Estatal está obligado por ley a desarrollar competencias como, innovación, emprendimiento, inglés, sostenibilidad y educación cívica”. Profundiza este argumento el entrevistado Nº 4 aclarando que:

La verdad es que las competencias disciplinares fueron las que coincidían todas y donde nosotros colocábamos fue el sello que tenía que ver con

asignaturas innovación, emprendimiento, inglés, sostenibilidad, educación cívica pues a nosotros nos manda la ley.

Según la entrevistada Nº 1, la responsabilidad de los jefes de carrera radica en que,

Tienen que formar en materia de innovación emprendimiento tecnología, en materia de educación cívica de sustentabilidad y eso forma nuestro sello; realizar la cuadratura de horas de las carreras de gestión pública y enfermería para no traspasar un exceso de creditaje porque no le podíamos recortar la disciplinar dura.

Los CFT Estatales de acuerdo a ley 20.910 tienen como misión impartir competencias que signifiquen un aporte al desarrollo productivo y económico del país. Es así que en la implementación de los planes formativos deben incluir competencias relacionadas con la empleabilidad, formación cívica, sustentabilidad y equidad; competitividad y productividad, ética, medio ambiente e inglés.

### ***Proceso de armonización para la categoría competencias sello***

El proceso de armonización de la competencia sello requiere la aplicación eficaz de la misma, estableciendo una conceptualización fundamentada en competencias. Resulta importante determinar cómo las instituciones cumplen con los objetivos misioneros, incorporando en sus postulados las competencias sello, tal es el caso de CFT UV que declara como Misión “Formar Técnicos de Nivel Superior competentes, responsables y comprometidos con su entorno laboral y social, colaborando activamente al desarrollo productivo de la región y el país” (Centro de Formación Técnica de la Universidad de Valparaíso, 2015, p. 4) por su parte CFT Estatal enuncia que la Misión institucional refiere a:

Somos el CFT Estatal de la región de Valparaíso, una institución pública tecnológica, que forma técnicos de nivel superior, desarrollando competencias con foco en la empleabilidad, asociándola a las necesidades industriales y comunitaria, en materia de producto y servicio, para aportar al desarrollo sustentable regional (CFT Estatal de Valparaíso, 2020, p. 4).

Ambas postulan la conexión que existe con el sector productivo, atendiendo a las demandas de formación para el desarrollo económico regional. Por lo tanto, las competencias sello dan cuenta de esos principios. En particular, CFT Estatal cumple con el mandato de la ley que exige que todos sus planes formativos deben incluir competencias para propiciar una empleabilidad oportuna del estudiante.

**Tabla 3***Competencias sello*

CFT UV	CFT Estatal de Valparaíso	Asignaturas CFT Estatal de Valparaíso
Responsabilidad social	Empleabilidad	Legislación laboral Taller de empleabilidad y gestión del cambio
Solidaridad Fraternidad Respeto	Formación cívica Ética	Educación cívica, ética y Responsabilidad social
Resolución de problemas Vida saludable	Sustentabilidad y equidad Medio ambiente	Sustentabilidad para el desarrollo competitivo
Innovación y emprendimiento	Competitividad y productividad	Taller de innovación y emprendimiento Taller de TIC
	Inglés	Taller de Inglés I y II

Al incorporar al plan de estudios las competencias sello, éstas se convierten en asignaturas. Se establecen adecuaciones curriculares que permiten mantener la cantidad de horas enunciadas en las carreras del CFT UV. Es así que el trabajo desarrollado por la comisión de armonización no establece cambios importantes en los planes formativos, donde migraron áreas de competencia o dominios complementados con las competencias sello que son parte del proyecto educativo de CFT Estatal.

Con el apoyo de los jefes de carrera y los profesionales encargados de la armonización, se definen cargas académicas para el logro de los aprendizajes, considerando para ello los aprendizajes relevantes en cada módulo, asignándole un porcentaje importante y significativo del total de las horas enunciadas para cada módulo.

De esta forma los estudiantes que migraron hacia el CFT Estatal en el año 2020, cursan las asignaturas del nuevo plan de estudio, en un año y medio (3 semestres) relacionadas con las competencias sello.

**Análisis cualitativo para la categoría Políticas Públicas**

Las políticas públicas son directrices del estado que trascienden y que establecen elementos de apoyo a un sector importante de la población, no sólo en lo económico sino con las competencias sello que aseguran una inserción laboral oportuna y en lo posible exitosa. Por ello la política de gratuidad está enfocada para que estudiantes que, pertenecen al 60% de hogares con menores ingresos, puedan acceder a la educación superior sin incurrir en costos asociados para cursar un plan de estudio en una Universidad, Instituto Profesional o CFT, por lo tanto, ingresar a la Educación Superior es un anhelo de muchos jóvenes vulnerables, que gracias a esta política pública allana el camino para lograrlo. “Los países de la OCDE señalan habitualmente en sus documentos de política pública del ámbito de la ESTP que un criterio central de equidad es la igualdad de acceso a este tipo enseñanza y a la educación superior en general”(CPCE – Unesco y Vertebral, 2020, p. 2).

En concordancia con lo expuesto la entrevistada N° 5 expone que el CFT Estatal presenta una misión que es “responder a la política pública y dar continuidad de estudios a los estudiantes que provenían del CFT UV”. Además, señala que la institución debe “dar continuidad a un proceso formativo iniciado en CFT UV y la posibilidad de los estudiantes que decidieron continuar sus estudios en CFT Estatal accedan a la gratuidad”.

La entrevistada N°1 enfatiza en la responsabilidad como institución de cumplir con la política pública y su modelo educativo:

Los currículos y la bajada de acuerdo a las consideraciones específicas que tenían que ver con nosotros hacernos cargo de la política pública, por otra parte había una necesidad de la Universidad de Valparaíso a través de su CFT que tenía la misión de armonizarse en función de la comunidad y para los estudiantes que necesitaban titularse.

En este contexto la entrevistada N° 1 entrega su visión respecto del fortalecimiento de la ESTP:

La mirada estratégica de la armonización tiene que ver con la política pública de los CFT estatales donde la universidad decidió hacer el convenio con nosotros es una política de Estado; no fue menor continuar con el legado del CFT UV; si todas las universidades entregan las carreras a las entidades públicas como los CFT Estatales entre ellos entre ambos armonizarnos sería un fortaleciendo a la educación pública.

El entrevistado N° 11 considera relevante “la promoción de la política de gratuidad, lo que hizo que la educación técnica fuera más accesible para los jóvenes de la región”.

Los entrevistados evidencian el compromiso frente a las autoridades que los designaron para cumplir con este propósito, que es el entregar a la comunidad educativa de CFT UV una opción real de continuar sus estudios en un CFT Estatal público y regional.

### ***Proceso de armonización para la categoría políticas públicas***

La armonización con respecto a las políticas públicas cuyo centro es la gratuidad, implica que el Estado, a través del Ministerio de Educación, busca que cada vez más estudiantes accedan a la Educación Superior, entregando mayores recursos económicos, a través de becas, créditos y en especial la gratuidad para que, el requisito económico no sea un impedimento para el estudiante con escasos recursos, pero con grandes capacidades académicas puedan cursar una carrera técnica o universitaria.

En el trabajo de armonización la gratuidad fue determinante, pues se evidenciaron realidades dispares. CFT UV presenta una acreditación de 3 años (básica), y de acuerdo a los reglamentos de gratuidad la institución debe exhibir una acreditación avanzada o de excelencia. En el caso del CFT Estatal creado por la Ley 20.910, la acreditación institucional no es exigible, por lo tanto, pueden acceder a fondos del Estado, que entre otros beneficios entrega la gratuidad.

## **Desafíos e implicancias de la armonización**

El propósito de la armonización fue entregar la mejor oferta formativa para la región de Valparaíso, por lo tanto el esfuerzo del equipo fue diseñar planes formativos que interpreten las necesidades laborales del sector productivo, asegurando el ingreso efectivo del estudiante al mundo del trabajo. Por lo tanto, este esfuerzo significó enfrentar grandes desafíos.

Desde el punto de vista curricular, las carreras técnicas de nivel superior deben presentar en su plan de estudios una duración mínima de mil seiscientas clases o cuatro semestres, por lo tanto, la cuadratura de horas en las carreras armonizadas significó analizar la relevancia y pertinencia de cada resultado de aprendizaje y su tributación al perfil de egreso. Además, la incorporación de las asignaturas sello, que por ley deben

impartir los CFT Estatales, aumentó significativamente la cantidad de horas del plan formativo; ante esta problemática se consideraron los módulos del plan formativo CFT UV, correspondientes al primer año, que contenían parte de las asignaturas sello, y a través del reconocimiento de aprendizajes previos (RAP) esas asignaturas no se impartieron.

Desde la perspectiva de la docencia, el modelo formativo del CFT UV está diseñado bajo el enfoque en competencias laborales, es decir el sector productivo se hace parte del levantamiento y diseño de las carreras y el CFT Estatal de Valparaíso propone un modelo formativo por competencias, considerando las necesidades de formación del sector productivo, pero es su directorio quien valida la oferta académica. Por lo tanto, para el docente que migró al estatal debió adecuar su planificación académica a las exigencias de esta nueva estructura formativa que significó capacitarse en plataformas educativas, incorporar en su quehacer académico recursos para el aprendizajes innovadores que exigían tiempo y dedicación para su ejecución, resultando complejo, cuando además debían cumplir funciones laborales en otras instituciones. Finalmente, a propósito de la pandemia, impartir docencia en modalidad híbrida, fue un tremendo desafío, considerando que la primera promoción de estudiantes fue recibida en ese contexto. Diseñar clases destinando horas diacrónicas y sincrónicas llevó a repensar el proceso formativo y explorar nuevos entornos educativos, esta vez virtuales, para el logro de los aprendizajes de los estudiantes.

El estudiante que ingresó al CFT Estatal es parte de una comunidad social y económicamente vulnerable y su objetivo fue incrementar sus niveles de empleo e ingresos, con la posibilidad de mejorar su calidad de vida y su entorno familiar, por lo tanto, vio en la propuesta del CFT Estatal de Valparaíso una oportunidad de aumentar sus competencias e insertarse rápidamente en el mercado laboral, considerando que esta oferta formativa desarrolla competencias que el sector productivo requiere.

Es así como la inserción laboral oportuna se logró mediante la relación entre la institución educativa y el sector productivo, ampliando su formación con las habilidades que este sector requiere.

De acuerdo a los entrevistados, estos programas posibilitaron la inserción laboral de los estudiantes y para aquellos que estaban empleados, potenciar sus credenciales y acceder a un mejor empleo, dentro de la empresa.

## **Discusión y conclusiones**

La presente investigación describe un trabajo que se enmarca en un convenio de articulación y armonización donde las instituciones se comprometen a entregar a las y los estudiantes la mejor oferta académica, que posibilite una inserción laboral oportuna y con herramientas académicas acordes a las demandas del sector productivo de la región.

La labor de la comisión de armonización desde sus inicios planteó poner como elemento primordial al estudiante, procurando cumplir con sus expectativas y proyecciones académicas, manteniendo una comunicación fluida con todos los integrantes de la comunidad encabezados por sus máximas autoridades. Esta estrategia, sin lugar a dudas, fue gravitante para que 120 alumnos que provenían del CFT UV, continuaran sus estudios en CFT Estatal. Conocieron de primera fuente la labor realizada y los alcances que la armonización significa para su devenir académico, considerando el aporte de la institución en el desarrollo de competencias que complementen su formación inicial y los proyecte hacia mejores entornos laborales, y desde el punto de vista

económico, estudiar con gratuidad, fue un elemento no menor, pues significó un apoyo importante para él y su entorno familiar, al provenir de un estrato social y económico vulnerable.

El proceso de armonización desarrollado entre CFT Estatal de Valparaíso – CFT UV dio cuenta de un trabajo innovador, creativo y transparente para la comunidad educativa de la región de Valparaíso. Si bien esta es una experiencia aislada dentro de la ESTP, es menester fomentar las gestiones colaborativas entre las instituciones educativas públicas y privadas que, posibiliten intercambiar experiencias y apoyos para ofertar carreras que signifiquen un real aporte al desarrollo productivo y económico de la región y el país

Para que la armonización entre instituciones educacionales sea efectiva requiere un compromiso de todo el estamento educativo. No es suficiente, demostrar que existe la intención de armonizar el currículum, también hay que plantear la necesidad de que el Estado, a través del Ministerio de Educación se comprometa a respaldar los procesos de armonización, considerando que existen otras áreas que son parte de este trabajo como el área jurídica, administrativa y el departamento de asuntos estudiantiles, que son parte de la gobernanza de las instituciones educativas, quienes deben realizar un acompañamiento efectivo de los estudiantes que ingresan a través de la armonización e informar a las entidades gubernamentales sobre el avance curricular del estudiante, becas estatales y convenios con el sector productivo.

## Referencias

- Alejo, M. y Osorio, B.(2016). El informante como persona clave en la investigación cualitativa. *Gaceta Pedagógica*, 35, 74-85.  
[https://www.researchgate.net/publication/337428362 El informante como:persona:clae en:la investigacion cualitativa](https://www.researchgate.net/publication/337428362_El_informante_como_persona_clave_en_la_investigacion_cualitativa)
- Alvarado, A., Díaz, J., Fuentes, J., Godínez, MR., Mendieta, D., Navas, N., Romero, F & Torres, E. (2009). *Propuesta: Armonización de los sistemas de educación superior de los países centroamericanos*. PAIRCA.
- Association for the Development of Education in Africa (2015). *Harmonization of higher Education in Africa or why we need to hang in there together. African higher education summit*. ADEA.  
[https://www.adeanet.org/en/system/files/policy\\_brief\\_harmonization\\_en.pdf](https://www.adeanet.org/en/system/files/policy_brief_harmonization_en.pdf)
- Bykovska, O., Boyko, A., Stepanova, N., Karychkovskiy, V. & Bykovskyi, T. (2023). Harmonisation of the european education area: challenges and prospects for integration of higher education in europe. *Conhecimento & Diversidade Niterói*, 15 (40), 526–548.  
[https://www.researchgate.net/publication/376473981 HARMONISATION\\_OF\\_THE\\_EUROPEAN\\_EDUCATION\\_AREA\\_CHALLENGES\\_AND\\_PROSPECTS\\_FOR\\_INTEGRATION\\_OF\\_HIGHER\\_EDUCATION\\_IN\\_EUROPE](https://www.researchgate.net/publication/376473981_HARMONISATION_OF_THE_EUROPEAN_EDUCATION_AREA_CHALLENGES_AND_PROSPECTS_FOR_INTEGRATION_OF_HIGHER_EDUCATION_IN_EUROPE)
- Calvo, Jahir. (2009). *Latin America towards imminent processes of harmonization and integration into common space of Higher Education: A first set of considerations and analysis for reflection*. OCIDES <https://www.ocides.org/wp-content/uploads/2011/04/Latin-America-Higher-Education-OCIDES.pdf>
- Centro de Formación Técnica Estatal de la región de Valparaíso. (2020). *Modelo Educativo. CFT Estatal de Valparaíso*
- Centro de Formación Técnica de la Universidad de Valparaíso (2015). *Proyecto Educativo. CFT UV*

- CPCE – Unesco y Vertebral. (2020). Políticas de equidad en el acceso a la Educación Superior Técnico Profesional en perspectiva comparada. *Enfoque de Políticas en la ESTP N° 11.* [https://cpce\\_udp.cl/publicacion/enfoque-de-politicas-estp-no11-politicas-de-equidad-en-el-acceso-a-la-educacion-superior-tecnico-profesional-en-perspectiva-comparada/](https://cpce_udp.cl/publicacion/enfoque-de-politicas-estp-no11-politicas-de-equidad-en-el-acceso-a-la-educacion-superior-tecnico-profesional-en-perspectiva-comparada/)
- De Armas, R., Escobar, A., y Videia, X. (2021). La armonización de las carreras de educación en Nicaragua: política y perspectivas. *Revista Torreón Universitario*, 9(26), 60 – 68. <https://doi.org/10.5377/torreon.v9i26.10258>
- Díaz, A. (2006). Armonización curricular en la Educación Superior. *Educare*, 10(1). <http://doi.org/10.15359/ree.10-1.1>
- Girma, M. (2019). Curriculum Harmonization in Ethiopian Public Universities: Is it a Step towards Harmonizing Higher Education System? In *Proceedings of the 16th International Conference on Private Higher Education in Africa*. <http://repository.smuc.edu.et/bitstream/123456789/5196/1/Curriculum%20Harmonization%20in%20Ethiopian%20Public%20Universities%20Is%20it%20a%20Step.pdf>
- González, E. (2019). Glosario de la Armonización Curricular. *Cuadernos Pedagógicos*, 21(28). <https://revistas.udea.edu.co/index.php/cp/issue/view/3399>
- Guevara, G., Verdesoto, A., & Castro, N. (2020). Metodologías de investigación educativa (descriptivas, experimentales, participativas, y de investigación - acción). *Recimundo*, 4 (3), 163-173. <https://recimundo.com/index.php/es/article/view/860/1363>
- Fiallos, Z., Lou Green, I., y Rodríguez, N. (2020). Posibilidades de la Armonización de la Educación Superior en Centroamérica: El Caso de la Carrera de Educación Comercial de la UPNFM. *Revista de Investigación Educativa*, 20(31), 19-32. <https://doi.org/10.5377/paradigma.v20i31.1405>
- Hahn, K. & Teferra, D. (2013). Tuning as Instrument of Systematic Higher Education Reform and Quality Enhancement: The African Experience. ResearchGate, 1(1), 127 – 163. [https://www.researchgate.net/publication/295249037 Tuning as Instrument of Systematic Higher Education Reform and Quality Enhancement The African Experience](https://www.researchgate.net/publication/295249037_Tuning_as_Instrument_of_Systematic_Higher_Education_Reform_and_Quality_Enhancement_The_African_Experience).
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2010). *Metodología de la investigación*. McGraw-Hill.
- Hurtado, J. (2000). *Metodología de la Investigación Holística*. Fundación Sipal. <https://ayudacontextos.files.wordpress.com/2018/04/jacqueline-hurtado-de-barrera-metodologia-de-investigacion-holistica.pdf>
- Ley 20.910 (2016). Crea quince Centros de Formación Técnica Estatales. 29 de marzo de 2016. BCN (Biblioteca Congreso Nacional)
- Manterola, C. y Otzen, T. (2017). Técnicas de Muestreo sobre una población de estudio. En *International Journal Morphology*, 35(1), 227-232. <https://scielo.conicyt.cl/pdf/ijmorphol/v35n1/art37.pdf>
- Martínez, J., Palacios, G., y Oliva, D. (2023). Guía para la revisión y el análisis documental: propuesta desde el enfoque investigativo. *RA XIMHAI* 19(1), 67-83. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8851658>
- Mendoza, A. (2018). la identificación de habilidades y estrategias de escritura de estudiantes de posgrado no hispanohablantes a través de entrevistas semiestructuradas. *Revista de lingüística teórica y aplicada*, 56(1), 85-113. <https://dx.doi.org/10.4067/s0718-48832018000100085>

- Sirat, M., Azman, N & Bakar, J. (2014). Toward Harmonization of Higher Education in Southeast Asia.  
<https://www.insidehighered.com/blogs/globalhighered/towards-harmonization-higher-education-southeast-asia>
- Ramos, C. (2020). Los alcances de una investigación. *CienciAmerica*, 9(3), 1–5.  
<https://cienciamerica.edu.ec/index.php/uti/article/view/336/621>
- Rivera, F. (2022). *Políticas, Legislación y Paradigmas de la Formación Técnico Profesional en Chile. Biblioteca del Congreso Nacional.*  
[https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/33640/1/informe\\_Formacion\\_Tecnica\\_Parlatino.pdf](https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/33640/1/informe_Formacion_Tecnica_Parlatino.pdf)
- Universidad de Valparaíso. (2018). CFT UV firma convenio de articulación con CFT Estatal de la Región de Valparaíso. <https://www.uv.cl/pdn/?id=10058>
- Woldegiorgis, E. (2013). *Conceptualizing Harmonization of Higher Education Systems: The application of Regional Integration Theories.* Higher Education Studie, 3(2), 12-23.[https://www.researchgate.net/publication/272475643\\_Conceptualizing\\_Harmonization\\_of\\_Higher\\_Education\\_Systems\\_The\\_Application\\_of\\_Regional\\_Integration\\_Theories\\_on\\_Higher\\_Education\\_Studie](https://www.researchgate.net/publication/272475643_Conceptualizing_Harmonization_of_Higher_Education_Systems_The_Application_of_Regional_Integration_Theories_on_Higher_Education_Studie)